

PROGRAMACIÓN GEST. ALOJAM. TURÍSTICOS

VERSIÓN ANDALUCÍA



educàlia
editorial

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Manuela Pilar Millán Sanjuán



Autora: Manuela Pilar Millán Sanjuán

Maquetación: Educàlia Editorial

Edita: Educàlia Editorial

ISBN: 978-84-17493-48-6

Todos los derechos reservados. No está permitida la reimpresión de ninguna parte de este libro, ni de imágenes ni de texto, ni tampoco su reproducción, ni utilización, en cualquier forma o por cualquier medio, bien sea electrónico, mecánico o de otro modo, tanto conocida como los que puedan inventarse, incluyendo el fotocopiado o grabación, ni está permitido almacenarlo en un sistema de información y recuperación, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Alguna de las imágenes que incluye este libro son reproducciones que se han realizado acogiéndose al derecho de cita que aparece en el artículo 32 de la Ley 22/1987, del 11 de noviembre, de la Propiedad intelectual. Educàlia Editorial agradece a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, citadas en estas páginas, su colaboración y pide disculpas por la posible omisión involuntaria de algunas de ellas.

Educàlia Editorial

Avda. de les Jacarandes 2 loft 327 46100 Burjassot-València

Tel. 960 624 309 - 963 768 542 - 610 900 111

Email: educaliaeditorial@e-ducalia.com

www.e-ducalia.com

ÍNDICE:

I. INTRODUCCIÓN

1. Presentación del módulo
2. Esquema normativa legal a tener en cuenta
3. Disposiciones legales. Justificación
4. La Formación Profesional hoy en día

II. ORIENTACIÓN PROFESIONAL

III. CONTEXTUALIZACIÓN

1. Ubicación curricular
2. Ubicación contextual

IV. OBJETIVOS

1. Objetivos del módulo de Formación y Orientación Laboral
2. Objetivos transversales
3. Objetivos de los planes y proyectos educativos

V. CONTENIDOS

1. Contenidos del módulo de Formación y Orientación Laboral
2. Contenidos transversales
3. Contenidos de los Planes y Proyectos educativos
4. Contribución de los Contenidos a la adquisición de la competencia y cualificación profesional.

VI. METODOLOGÍA

1. Principios metodológicos.
2. Coordinación de la programación.
3. Tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje.
4. Actividades complementarias.
5. Organización del espacio, el tiempo y los agrupamientos.
6. Materiales y recursos didácticos: Las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
7. Participación de los/las padres/madres.
8. La acción tutorial.

VII. EVALUACIÓN

1. Evaluación del Proceso de Aprendizaje.
 - 1.1. Criterios de evaluación.
 - 1.2. Procedimientos de evaluación.
 - 1.3. Momentos de la evaluación.
 - 1.4. Criterios de calificación.
 - 1.5. Mecanismos de recuperación.
2. Evaluación del Proceso de Enseñanza.

VIII. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

IX. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

1. Estructuración de las unidades didácticas. Secuenciación de objetivos y contenidos
2. Desarrollo de las 15 unidades didácticas

PRIMER TRIMESTRE:

U.D. 1: La búsqueda activa de empleo.	Del 15/09 al 29/09: 7 sesiones.
U.D. 2: El proyecto profesional.	Del 02/10 al 16/10: 6 sesiones.
U.D. 3: La selección de personal y el sector turístico.	Del 17/10 al 03/11: 7 sesiones.
U.D. 4: Los equipos de trabajo	Del 06/11 al 17/11: 6 sesiones.
U.D. 5: Los conflictos en la empresa.	Del 20/11 al 01/12: 6 sesiones.
U.D. 6: El derecho del trabajo.	Del 04/12 al 22/12: 7 sesiones.

SEGUNDO TRIMESTRE:

U.D. 7: El contrato de trabajo.	Del 08/01 al 19/01: 6 sesiones.
U.D. 8: La jornada laboral.	Del 22/01 al 02/02: 6 sesiones.
U.D. 9: El recibo de salarios.	Del 05/02 al 19/02: 7 sesiones.
U.D. 10: Modificación, suspensión y extinción del contrato.	Del 20/02 al 07/03: 7 sesiones.
U.D. 11. Participación de los trabajadores/as en la empresa.	Del 09/03 al 23/03: 6 sesiones

TERCER TRIMESTRE:

U.D. 12: El sistema de Seguridad social.	Del 03/04 al 18/04: 7 sesiones.
U.D. 13: La salud laboral.	Del 19/04 al 04/05: 6 sesiones.
U.D. 14: La gestión de la prevención en la empresa.	Del 07/05 al 18/05: 6 sesiones.
U.D. 15: Las medidas de prevención en el sector turístico.	Del 21/05 al 01/06: 6 sesiones.

X. BIBLIOGRAFÍA DE AULA Y DEPARTAMENTO

I. INTRODUCCIÓN

1. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL	Formación y Orientación Laboral (FOL)
CICLO FORMATIVO	Gestión de Alojamientos Turísticos
TÍTULO	Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos
GRADO	Superior
FAMILIA PROFESIONAL	Hostelería y Turismo
DURACIÓN DEL CICLO	2.000 horas
DURACIÓN DEL MÓDULO	96 horas (3 horas / semana)
DURACIÓN DEL MÓDULO	Módulo Profesional con Formación Transversal

2. ESQUEMA NORMATIVA LEGAL A TENER EN CUENTA:

Normativa básica de carácter general:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- Ley Orgánica 5/2002, de 10 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, de Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

Normativa relativa a la evaluación:

- Orden de 26 de julio de 1995, sobre evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional Específica.
- Orden de 18 de noviembre de 1996, por la que se complementan y modifican las órdenes sobre la Evaluación de las Enseñanzas de Régimen General establecidas por la LOGSE.

Normativa relativa al título:

- Real Decreto 1686/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

3. DISPOSICIONES LEGALES. JUSTIFICACIÓN:

El **artículo 27 de la Constitución Española** reconoce que todas las personas tienen derecho a la educación.

La **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE), es el marco normativo general en materia de educación para todo el territorio español.

El **Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la finalidad y la estructura de los títulos de formación profesional.

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, constituye el nuevo marco normativo autonómico en el que se insertan todas las enseñanzas del sistema educativo.

Mediante esta programación pretendo establecer una planificación del **módulo de Formación y Orientación Laboral (en adelante FOL) dentro del Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión de Alojamientos Turísticos**. Programar es necesario en el proceso enseñanza-aprendizaje, ya que con ello se verá reflejado el trabajo a realizar en el aula. Se programa para saber cuáles serán las capacidades que los alumnos deberán desarrollar, siempre en función de unos objetivos previos. Al realizar los trabajos propuestos, se observará si los alumnos han logrado los objetivos que se pretendían.

La presente programación pretende ser **flexible, dinámica** para que se puedan realizar las adaptaciones necesarias a lo largo de la impartición del módulo y pretende, además, tener en cuenta la transversalidad, abordando de modo razonado cuestiones como la igualdad ante la ley, la no discriminación por razón de sexo o religión, la salud y el bienestar, etc....

4. LA FORMACIÓN PROFESIONAL HOY EN DÍA

Según el estudio **Barómetro Nexos FP¹**, estudio basado en los últimos cinco años y cuyo objetivo es determinar la adecuación de la FP como carrera profesional y herramienta de inserción laboral, valorar su situación actual y establecer una evolución a lo largo de los próximos años.

¹ Para el estudio se han realizado 1.500 entrevistas a alumnos y titulados de FP y 7 entrevistas en profundidad realizadas a representantes de instituciones, empresas de selección de personal y empresas.

Según este estudio, el 85% de los estudiantes y titulados de FP eligieron estos estudios por vocación o por sus salidas profesionales. Efectivamente, el 71% de los titulados de FP encuentra trabajo en menos de 6 meses y se suele dar mayor estabilidad en la contratación con respecto a los trabajos desempeñados por los universitarios. Los perfiles de mayor nivel de contratación de profesionales son los de hostelería y turismo, administrativos y programación

Actualmente, se produce un desequilibrio de la oferta, en la que hay un exceso de universitarios y ausencia de titulados de FP. Además, las instituciones y las empresas de selección tienen una opinión positiva sobre la FP actual ya que reconocen su adaptación a las necesidades empresariales y al hecho de que las prácticas representan una muy buena vía de inserción.

II. ORIENTACIÓN PROFESIONAL

La familia profesional a la que pertenece este título es la de Hostelería y Turismo. El conjunto de los Títulos Profesionales de Hostelería y Turismo (siete títulos en la actualidad) pretende cubrir las necesidades de formación correspondientes a niveles de cualificación profesionales de los campos de actividad productiva de alojamientos turísticos y no turísticos, establecimientos de restauración social y comercial, entidades de planificación y desarrollo turístico, información, asistencia y guía turísticas, intermediación de servicios turísticos y viajes.

En base a este fin, la competencia general de este título, a tenor del artículo 4 del Real Decreto 1686/2007, consiste en organizar y controlar establecimientos de alojamiento turístico, aplicando las políticas empresariales establecidas, controlando objetivos de los diferentes departamentos, acciones comerciales y los resultados económicos del establecimiento, prestando el servicio en el área de alojamiento y asegurando la satisfacción del cliente

III. CONTEXTUALIZACIÓN

1. UBICACIÓN CURRICULAR

El título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos está regulado de forma específica para la Comunidad Autónoma de Andalucía por el **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, por el Real Decreto 1686/2007, de**

14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos y se fijan sus enseñanzas mínimas y por la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos. La duración del ciclo es de 2.000 horas y la del módulo de Formación y Orientación Laboral es de 96h, a razón de tres horas por semana.

2. UBICACIÓN CONTEXTUAL:

El centro educativo donde nos situamos corresponde a una capital de provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de tipo medio ubicado en la zona centro de la ciudad, que cuenta con 800 alumnos aproximadamente y que imparte enseñanzas relativas a Educación Obligatoria Secundaria (tres líneas), Bachillerato y Ciclos Formativos de grado medio y superior de otras familias profesionales.

Se trata de un centro que dispone de biblioteca con gran variedad temática, alguna de ella relacionada con el contenido del módulo de FOL: Estatuto de los Trabajadores, libros de Economía, legislación laboral, y otro material útil para la búsqueda de empleo. Además, dispone de múltiples recursos didácticos como cañones, televisores, vídeos, aula informática (30 ordenadores) con conexión a internet, aula-taller con una recepción, camas, almacén, consigna, etc...

En el Centro se están desarrollando dos planes y tres proyectos educativos:

- 1. Plan de convivencia.** Regulado por el Decreto 19/1997 y la Orden de 18/7/2007
- 2. Plan de Lectura y Biblioteca.** Regulado por el Acuerdo de 23/1/2007.
- 3. Proyecto “escuela espacio de paz”**
- 4. Proyecto de “atención a la diversidad de género” (coeducación).**
- 5. Proyecto para la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación. (Centros TIC).**

Por otro lado, el centro participa en varios programas desde hace años puestos en marcha tanto por el Ayuntamiento de la ciudad como por distintas consejerías, en especial la de Empleo, así como por la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Cámara de Comercio de la ciudad y otra instituciones. Estos contactos se utilizarán a la hora de desarrollar las diversas actividades incluidas en la presente programación. En la zona existen empresas de la actividad que facilitan la inserción y una oficina del Servicio Andaluz de Empleo.

MUESTRA SESGADA

Buenos días. Me llamo..... y voy a defender mi Programación del Módulo de Formación y Orientación Laboral, de formación profesional específica. (ESCRIBIR FOL EN LA PIZARRA, ARRIBA EN EL CENTRO).

Voy a comenzar mi exposición con dos pensamientos clásicos y una reflexión:

1) Los pensamientos clásicos son de Hesíodo y Platón. (ESCRIBIR LOS AUTORES ARRIBA A LA DERECHA PARA QUE SE QUEDEN ESCRITOS DURANTE LA EXPOSICIÓN Y HACER LUEGO MENCIÓN EN EL FINAL)

- Hesíodo mantenía que educar es ayudar a la persona a que llegue a ser lo que es capaz de ser.

- Platón sostenía que la educación lleva a la virtud y a ser buenos ciudadanos.

Aunque esos pensamientos son de más de 20 siglos, para mí están vigentes y creo que el actual sistema educativo debe perseguir esas premisas.

2) En cuanto a la reflexión, yo mantengo que la educación es un pilar básico del estado de bienestar.

A continuación paso a exponer y defender mi Programación Didáctica.

(DIVIDIR LA PIZARRA EN TRES PARTES. A LA IZQUIERDA SE PONE EL ÍNDICE, EN EL CENTRO SE VAN DESARROLLANDO LOS PUNTOS, QUE SE VAN BORRANDO CONFORME SE EXPONE, Y A LA DERECHA SE PONE LA LEGISLACIÓN y OTRAS COSAS A DESTACAR QUE SE QUEDARÁN TAMBIÉN ESCRITAS PARA QUE EL TRIBUNAL LAS RECUERDE, COMO BIBLIOGRAFÍA...)

Tal y como se recoge en la convocatoria de(orden convocatoria de oposiciones), mi programación didáctica se refiere al Módulo de FOL del Ciclo formativo (grado medio o grado superior, normativa, etc.)

Para exponer mi programación voy a seguir el siguiente esquema (ponerlo en la pizarra, diciéndolo conforme se va escribiendo, mirando al tribunal)

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN

2. ADAPTACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

3. CONTEXTUALIZACIÓN

4. OBJETIVOS. RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO, ETC.

5. CONTENIDOS (MÓDULO, TRANSVERSALIDAD, ETC.)

6. METODOLOGÍA (PRINCIPIOS, ACTIVIDADES, ETC.)

7. EVALUACIÓN (APRENDIZAJE, ENSEÑANZA)

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

9. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS (HAY X, ENCUADRADAS EN X BLOQUES Y EN X TRIMESTRES)

10. BIBLIOGRAFÍA DE AULA Y DEPARTAMENTO

11. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

(LO RESEÑADO ENTRE PARÉNTESIS NO HACE FALTA PONERLO EN EL ESQUEMA, SE PONDRÁ EN EL DESARROLLO DE CADA PUNTO. EL ESQUEMA SE QUEDA PUESTO PARA QUE EL TRIBUNAL LO VAYA SIGUIENDO).

IMPORTANTE: NO ESCRIBIR DEMASIADO Y DIRIGIRSE CONSTANTEMENTE AL TRIBUNAL, MIRANDO A SUS MIEMBROS, NO SIEMPRE A LA MISMA PERSONA

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN.

Como marco normativo tenemos la LOE (LEY 2/2006), LA LEA (LEY 17/2007, SI ES ANDALUCÍA), LEY ORGÁNICA DE LAS CUALIFICACIONES Y F.P. (5/2002). METER LOS REALES DECRETOS DE ENSEÑANZAS MÍNIMAS DEL CICLO ESCOGIDO Y LA ORDEN O DECRETO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SI EXISTE.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesorado es parte fundamental. Este proceso es un proceso activo. Para conseguir las finalidades educativas es necesario programar la intervención educativa. En esto he basado mi programación. Programar es decidir Qué, cómo y cuándo enseñar. Qué, cómo y cuándo evaluar.

Qué enseñar responde a los puntos 4 y 5 de mi programación: Objetivos y contenidos. Cómo y cuándo enseñar corresponde al punto 6 de mi programación: Metodología. Qué, cómo y cuando evaluar corresponde al punto 7: Evaluación.

Para la elaboración de mi programación he tenido en cuenta cuatro fuentes: epistemológica, sociológica, psicológica y pedagógica.

Existen tres niveles de concreción, a la hora de programar:

- 1º Nivel. El Proyecto curricular, recogido en los R.D., D. y órdenes de enseñanzas mínimas (en este caso el.....poner la normativa del ciclo escogido).que corresponde a la administración educativa (Legislación del Estado y las CC.AA.)
- 2º Nivel. Corresponde a los departamentos didácticos (en este caso el de FOL. ES la Programación Didáctica, primera parte de mi programación
- 3º Nivel. Corresponde el profesorado que la adapta en su programación de aula, estableciendo la concreción de objetivos, contenidos, etc., en la programación de aula. Yo he establecido X unidades didácticas, ordenadas en X bloques de contenidos. (Se pueden decir los bloques). Por ejemplo, Unidad didáctica 2, poner varios ejemplos nombrando los bloques y alguna unidad.

Las características de mi programación son las establecidas en el actual sistema educativo:

MUESTRA SESGADA

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 1: LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.

Temporalización: del 15 de Septiembre al 29 de Septiembre. 7 Sesiones.

JUSTIFICACIÓN. ADAPTACIÓN AL MÓDULO. La unidad didáctica se relaciona con el **Bloque I** del módulo de Formación y Orientación Laboral: *Búsqueda activa de empleo.*

OBJETIVOS DIDÁCTICOS: RELACIÓN CON EL CURRÍCULO	O.GC.F.	R.A.
	O. 7/7/09.	O. 7/7/09
1. <i>Comprender el vocabulario y terminología específica del tema.</i>	p)	I)
2. <i>Identificar los principales yacimientos de empleo y su utilidad.</i>	p)	I)
3. <i>Identificar el funcionamiento del mercado de trabajo.</i>	p)	I)
4. <i>Conocer las diferentes fuentes de información en la búsqueda de empleo</i>	p)	I))
5. <i>Recopilar información sobre las ofertas de empleo público.</i>	p)	I))
6. <i>Elaborar estrategias para orientarse en el mercado laboral.</i>	p)	I)
7. <i>Identificar el mercado de trabajo europeo.</i>	p)	I)

CONTENIDOS

CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
<input type="checkbox"/> <i>El mercado de trabajo. Grupos de población</i>	<input type="checkbox"/> <i>Recogida y análisis de información sobre el Mercado de trabajo en España y Europa</i>	<input type="checkbox"/> <i>Aceptación positiva de las normas.</i>
<input type="checkbox"/> <i>La población activa. Evolución</i>	<input type="checkbox"/> <i>Búsqueda de la normativa aplicable</i>	<input type="checkbox"/> <i>Interés por conocer las oportunidades del sector</i>
<input type="checkbox"/> <i>Estructura de la contratación</i>	<input type="checkbox"/> <i>Análisis de los yacimientos de empleo y su relación con el sector de Alojamientos turísticos</i>	<input type="checkbox"/> <i>Concienciación de la gravedad de la alta tasa de paro</i>
<input type="checkbox"/> <i>Evolución de la ocupación en el sector</i>	<input type="checkbox"/> <i>Observación del entorno social para recopilar datos sobre posibles fuentes de empleo</i>	<input type="checkbox"/> <i>Iniciativa para la búsqueda de empleo</i>
<input type="checkbox"/> <i>Oportunidades en Europa</i>	<input type="checkbox"/> <i>Elaboración de estrategias para inserción en el mercado laboral</i>	<input type="checkbox"/> <i>Respeto a las opiniones de los demás</i>
<input type="checkbox"/> <i>El empleo público</i>	<input type="checkbox"/> <i>Síntesis de las ofertas de empleo público</i>	
	<input type="checkbox"/> <i>Análisis del entorno económico y social</i>	
	<input type="checkbox"/> <i>Debates sobre cuestiones propias de la unidad.</i>	
	<input type="checkbox"/> <i>Resolución de casos prácticos</i>	

CONTENIDOS TRANSVERSALES

PLANES Y PROYECTOS

- Educación cívica.*
- Educación para el consumidor*
- Educación para la igualdad entre*

- PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA (Paz y coedu).** *Solidaridad y lenguaje coeducativo.*
- LECTURA.** *Textos y medios de comunicación*

los sexos

T.I.C.: <http://www.sae.es/>

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

MOTIVADORAS. Explicar y comentar *curiosidades sobre el proceso de búsqueda de empleo* utilizando la web: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual>

CONOCIMIENTOS PREVIOS. Tormenta de ideas, diálogos y preguntas.

DESARROLLO.

1. *Comprensión de los contenidos del tema explicados por el/la profesor/a.*
2. *Elaboración de un diccionario con vocabulario y terminología específica del tema.*
3. *Explica en qué consiste el mailing de empleo.*
4. *Enumera cuáles son las obligaciones que han de cumplir las personas inscritas en las oficinas de empleo.*
5. *Indica los principales servicios y la historia del Servicio Andaluz de Empleo.*
6. *Di en qué consiste la oferta pública de empleo.*
7. *Explica los términos: población activa, inactiva y parada.*
8. *Indica cómo se obtiene la tasa de actividad, de ocupación y de paro.*
9. *Define los test de personalidad.*
10. *Elabora una base de datos con las empresas del sector de Alojamientos turísticos de la provincia.*
11. *Investiga el empleo en el sector de actividad del ciclo en los países de la UE.*

PLAN DE CONVIVENCIA. Valor de respeto. Análisis de los colectivos discriminado.

PLAN DE LECTURA. Lectura de “Contra el viento”. Novela sobre una inmigrante.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA. Celebración de la Semana europea contra el cáncer.

REFUERZO. *Elaboración de mapas conceptuales sencillos, repaso de actividades.*

AMPLIACIÓN. *Realización de un trabajo de investigación sobre el sector turístico en Europa.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. *Comprende y define el vocabulario y terminología específica del tema.*
2. *Relaciona la preparación con la inserción en el mercado laboral.*
3. *Identifica las condiciones de trabajo en el sector turístico.*
4. *Conoce las consecuencias de una infructuosa búsqueda de empleo.*
5. *Aprecia la utilidad de aplicar los índices estadísticos en el análisis socio-económico del sector.*
6. *Conoce los distintos tipos organismos que ayudan a la inserción laboral y los yacimientos.*
7. *Diferencia empleo público y empleo privado.*

MUESTRA SESGADA

DEFENSA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA. FOL

A continuación paso a Defender la Unidad Didáctica (6, ó X) del Módulo de Formación y Orientación laboral, del ciclo formativo..... Según la normativa.....Esta unidad didáctica forma parte de mi programación.

Como hemos visto, la programación debe ser abierta y flexible. Las unidades didácticas han sido programadas de acuerdo a la legislación vigente, formulando objetivos, contenidos, metodología, evaluación, atención a la diversidad, transversalidad y planes educativos.

El establecimiento de unidades didácticas pertenece al tercer nivel de concreción curricular y corresponde al profesorado de la materia.

Se han secuenciado teniendo en cuenta los currículos oficiales y los bloques establecidos.

La educación es garante del estado de bienestar, como hemos visto al exponer la programación y debe formar personas y conseguir buenos ciudadanos. El módulo de FOL persigue la integración en el mundo laboral del alumnado, y esto ha sido tenido en cuenta a la hora de establecer las unidades didácticas.

El esquema que voy a seguir para exponer mi unidad didáctica es el siguiente:

(Se pone en la pizarra)

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

3. OBJETIVOS.

4. CONTENIDOS. RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO.

5. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA UNIDAD

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

9. BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN

Esta unidad didáctica (6 ó X) EL DERECHO DEL TRABAJO es una de las X unidades didácticas que he programado y tiene una duración de 7 sesiones. Pertenece al bloque III del currículo oficial: CONTRATO DE TRABAJO, establecido en del ciclo formativo de..... Se relaciona con las otras X unidades del mismo bloque (DECIR CUÁLES SON: EL CONTRATO DE TRABAJO, MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO,)

El módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL tiene una duración de 96 **horas lectivas** y se imparte en primer curso de los Ciclos Formativos.

En esta Unidad Didáctica hemos escogido el Ciclo Formativo de, de 2.000 horas. El Módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL se imparte a razón de tres **horas** semanales en tres trimestres.

El módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL se compone de siete bloques temáticos:

- BLOQUE 1: BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO
- BLOQUE 2: GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO
- BLOQUE 3: CONTRATO DE TRABAJO
- BLOQUE 4: SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO
- BLOQUE 5: EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES
- BLOQUE 6: PLANIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA
- BLOQUE 7: APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

El módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL forma parte de todos los ciclos formativos de Formación Profesional específica.

Esta unidad se relaciona con las otras X unidades didácticas del bloque de CONTRATO DE TRABAJO. El alumnado debe concienciarse de la importancia de la regulación legal de las relaciones laborales. Conocer los derechos y deberes en materia laboral es fundamental para el buen desempeño de las funciones dentro de una empresa.

El alumnado debe acabar teniendo nociones sobre contratos de trabajo, derechos y deberes, modificaciones, extinciones, representación sindical, etc.

MUESTRA SESGADA